

Ratifican candidaturas

El Tribunal Electoral de la CDMX dio luz verde a Morena.

- Se trata de tres procedimientos contra las candidatas a diputación local por los distritos 15, 17 y 19.
- Los juicios 034/2021, 035/2021 y 037/2021, contrvirtieron la designación de Renata Turrent para Benito Juárez, al señalar que no es militante de Morena; de Marcela Fuente Castillo para Iztacalco y de Guadalupe Chávez, para Xochimilco, presentada por pueblos originarios.
- El Tribunal indicó que se desecharon las demandas debido a que los actores carecían de interés jurídico y los actos impugnados no representaban afectación a sus derechos.
- En la última sesión previo a las campañas, también se exoneró a José Octavio Romero, ex Alcalde de Milpa Alta acusado de uso de recursos públicos para promoción personalizada.

Víctor Juárez

3

candidaturas de Morena fueron ratificadas.



Ratifica Tribunal 3 candidaturas de Morena

En la misma sesión, la última previo al inicio de las campañas electorales, el órgano jurisdiccional exoneró a José Octavio Romero, ex Alcalde de Milpa Alta. Foto: Archivo <https://www.reforma.com/ratifica-tribunal-3-candidaturas-de-morena/ar2155643>

Víctor Juárez

Cd. de México (01 abril 2021).- En sesión de este jueves, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió diversos medios de impugnación, entre ellos tres procedimientos de particulares y militantes de Morena contra las candidatas a diputación local por los distritos 15, 17 y 19.

En la misma sesión, la última previo al inicio de las campañas electorales, el órgano jurisdiccional exoneró a José Octavio Romero, ex Alcalde de Milpa Alta como resultado de un procedimiento especial sancionador en el que se había sido acusado de uso de recursos públicos para promoción personalizada.

Los juicios 034/2021, 035/2021 y 037/2021 controvirtieron la designación de Renata Turrent para el Distrito 17, en Benito Juárez, al señalar que no se trataba de una militante de Morena; de Marcela Fuente Castillo para Iztacalco y de Guadalupe Chávez, para Xochimilco, ésta última presentada por parte de representantes de pueblos y barrios originarios.

"Las Magistradas y Magistrados determinaron desechar de plano las demandas pues las partes actoras carecen de interés jurídico y los actos impugnados no representan una afectación a sus derechos", detalló al respecto el secretario del Tribunal.

En el caso de la denuncia contra el ex Alcalde de Milpa Alta, se trató de quejas por la promoción a través de Twitter de una entrega de alimentos el pasado 12 de marzo.

Sin embargo, el Pleno del Tribunal determinó que las conductas que habían sido denunciadas fueron inexistentes, debido a que la publicación señalada no fue considerada como algún tipo de promoción personal.